

AGUAS DEL ORIENTE
TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL
 Mes de facturación julio 2026

Tarifas que aplican a partir de los consumos del 12 de mayo de 2026, que se reflejan en la factura desde el ciclo 101.

Sector	Agua Potable			Agua Residual		
	Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m3)		Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m3)	
	(\$/instalación)	0-11 m3	> 11 m3	(\$/instalación)	0-11 m3	> 11 m3
Residencial						
Estrato 1	3,811.04	1,342.00	4,473.33	2,165.04	1,412.18	4,707.28
Estrato 2	7,622.07	2,684.00	4,473.33	4,330.09	2,824.37	4,707.28
Estrato 3	10,797.93	3,802.33	4,473.33	6,134.29	4,001.19	4,707.28
Estrato 4	12,703.45	4,473.33	4,473.33	7,216.81	4,707.28	4,707.28
Estrato 5	19,055.18	6,710.00	6,710.00	10,825.22	7,060.92	7,060.92
Estrato 6	20,325.52	7,157.33	7,157.33	11,546.90	7,531.65	7,531.65
Comercial	19,055.18	6,710.00		10,825.22	7,060.92	
Industrial	16,514.49	5,815.33		9,381.85	6,119.46	
Oficial	12,703.45	4,473.33		7,216.81	4,707.28	
Exenta	12,703.45	4,473.33		7,216.81	4,707.28	

Suspensión	24,512.67	Reconexión	38,519.91
Reinstalación	21,010.86	Corte	42,021.72

Notas:

- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.
- Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.
- Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 11 m³). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 11 m³) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.
- Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para cualquier rango y ya incluyen la contribución

- Las tarifas del cargo variable incluyen las tasas ambientales, así:

CMT Acu (\$/m3)	CMT Alc (\$/m3)
26.65	1.56